



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 12 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0019631/2012 por el cual se solicita el pago de pasajes y viáticos a la Dra. Mónica B. MARTELLA; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto N° 1343/74 y Resolución 806-HCS-2010 y sus modificatorias;

Que se liquidaron estos conceptos de viáticos y pasajes con motivo de la participación de Docentes en el "X CONGRESO INTERNACIONAL DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE EN LA AMAZONIA Y LATINOAMÉRICA";

El comprobante presentado a fs. 04;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 06;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Prosecretaría Administrativa a fs. 06;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE C/55/100 (\$3.259,55) en concepto de pasajes y viáticos a la Dra. Mónica B. MARTELLA por asistir al "X CONGRESO INTERNACIONAL DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE EN LA AMAZONIA Y LATINOAMÉRICA", realizado en Salta los días 14 al 18 de Mayo de 2012 en el marco del Decreto 1343/74.

Art. 2º).- La presente erogación será afrontada con recursos propios de la MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º). Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Manejo de Vida Silvestre a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRIVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001343 - T - 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N

Ab/ REVISADO
ÁREA OPERATIVA